



RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convocado por resolución de 28 de Agosto de 2020, ha adoptado la siguiente resolución

Podrán acceder al tercer ejercicio los opositores que cumplan simultáneamente estos criterios de valoración:

1. El segundo ejercicio consistirá en redactar por escrito, en un tiempo máximo de 4 horas, 3 temas del programa. Uno de ellos deberá ser del grupo de temas generales entre dos extraídos al azar. Los otros dos temas, igualmente extraídos al azar, corresponderán a cada uno de los programas específicos escogidos por los aspirantes. Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de 10 minutos.

En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión escrita.

2. Superarán el segundo ejercicio aquellos opositores cuya calificación se encuentre incluida dentro de las diez mejores puntuaciones **siempre que respondan a los tres temas con un contenido mínimo que demuestre solvencia y conocimiento suficiente en cada uno de los temas defendidos ante el tribunal**
3. Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.
4. Todas las notas se calcularán con dos cifras decimales.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Azucena Sánchez Sánchez